

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 174 - 2018
Fecha de Aprobación
20/07/2018
ROL S.I.I
161 - 2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 10129/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 19300/2017
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a HABILITACION SALA DE VENTAS
ubicada en calle/avenida/camino CALLE 10 NORTE N° 655
VIÑA DEL MAR
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo POBLACIÓN VERGARA sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 124 (LGUC)

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial Tres años.-

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DIEZ NORTE SPA	76.435.892-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES	12.192.837-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
QUIROZ & PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO Y OTRO	9.764.135-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INGECO S.A	99.586.020-1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
DANIEL DODMAN ARAYA	8.927.319-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2018- 35	01/02/2018	13,99 m2	SALA DE VENTAS.-

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
(En caso de modificación aprobada)	

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERT.EXIST.ESVAL ALC. A.POTABL ESVAL ESVAL 615963 05/06/2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de obras DOM, realizada con fecha 17 de Julio de 2018.
- El presente certificado recepciona en forma total definitiva el Permiso de Obra Menor N° 35/2018, correspondiente a la Habilitación Sala de Ventas.
- Dejar constancia que la superficie que se recibe es: 13,99 m2.
- Dejar constancia que el Permiso de Obra Menor N° 35/18, tiene una duración de 3 años.
- El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Artículo 144, emitido por Víctor Quiroz Castro, Raul Puelma Zbinden. Arquitectos.
- El certificado N° 615963, con fecha 05 de Junio de 2018. Deja constancia que la propiedad cuenta con servicios de Conexión y Arranque de Agua Potable a red Publica, Empalme y Unión Domiciliaria de Alcantarillado a red Pública, emitido por ESVAL.
- El certificado SEC N° 1800611/2018, de inscripción de instalación eléctrica interior.
- Uno (1) Libro de Obras.
- El informe y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por Daniel Dodman Araya, Ingeniero. Constructor del POM N° 35/2018, por Resolución DOM N° 517-2018.-



JULIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE